

Una mirada al contexto migratorio de las mujeres en la triple frontera Colombia-Brasil-Perú

A look at the migratory context of women in the Colombia-Brazil-Peru triple border

Blanca Margarita Díaz Orjuela¹

RESUMEN

El presente artículo se caracteriza por ser de tipo cualitativo, realizando una revisión documental que considera fuentes primarias de investigación validadas científicamente con el objetivo de analizar el contexto migratorio de las mujeres en la triple frontera Colombia-Brasil-Perú, a través de una revisión documental que considera fuentes primarias de investigación validadas científicamente con vinculación directa al tema de estudio. Concluyendo que, la colaboración entre Colombia, Brasil y Perú es esencial para abordar los desafíos que enfrenta esta región, así como para aprovechar sus oportunidades, a través de un enfoque integral que contemple la participación comunitaria, la cooperación intergubernamental y el desarrollo sostenible para así, transformar esta área en un modelo de progreso y armonía para toda América Latina; de lo contrario, ignorar estas necesidades sería desestimar el potencial que tiene esta región para contribuir al bienestar de los habitantes.

Palabras clave: Derechos Humanos de las Mujeres; Integración Migratoria; Triple frontera.

ABSTRACT

This article is characterized by being qualitative, carrying out a narrative review with the objective of analyzing the migratory context of women in the Colombia-Brazil-Peru triple border, through a documentary review that considers scientifically validated primary research sources. with direct link to the topic of study. Concluding that, collaboration between Colombia, Brazil and Peru is essential to address the challenges faced by this region, as well as to take advantage of its opportunities, through a comprehensive approach that contemplates community participation, intergovernmental cooperation and sustainable development to thus , transform this area into a model of progress and harmony for all of Latin America; Otherwise, ignoring these needs would be to underestimate the potential that this region has to contribute to the well-being of its inhabitants.

Keywords: Human Rights of Women, Migratory Integration, Triple border.

.....
Fecha de recibido: 11/12/2024
Fecha de revisado: 31/03/2025
Fecha de aceptado: 01/05/2025
Fecha de publicación: 19/12/2024



Esta obra está bajo una licencia de Creativa Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

Cómo referenciar este artículo:

Díaz Orjuela, B. (2026). Una mirada al contexto migratorio de las mujeres en la triple frontera Colombia-Brasil-Perú. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 12(23), 98-113. <https://doi.org/10.29105/rpgyc12.23-346>

¹ Magíster en Derecho Administrativo. Especialista en Derecho Administrativo y Docencia Universitaria. Docente en Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Grupo de investigación: Política, Derecho y Territorio y PODET (COL0193967). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4095-9243>. Colombia. E-mail: margaritadiaz@hotmail.com, blanca.diaz@unad.edu.co.

1.- INTRODUCCIÓN

La situación de la triple frontera ubicada en la región del Leticia (Colombia), Tabatinga (Brasil) y el Perú, es distinguida por ser una zona de grandes movimientos a nivel migratorio debido a la búsqueda de mejores oportunidades económicas, inestabilidad política, condiciones inseguras de algunos países de la región; donde, de acuerdo con Migración Colombia (2018):

En tendencia migratoria flotante que tiende a moverse en la frontera, el 34 % desarrollan patrones de movimientos transfronterizos de corta duración de forma pendular, y el 66 % de tránsito con miras a desplazarse hacia otros países como Panamá, Ecuador, Perú, Chile, Argentina y Estados Unidos (p. 43)

La zona es conocida por el intenso movimiento migratorio debido a factores como la búsqueda de oportunidades económicas, la inestabilidad política y la violencia en algunos países de la región. En este contexto, las mujeres migrantes enfrentan desafíos específicos en términos de sus derechos humanos; donde, los procesos de integración migratoria en esta zona plantean riesgos y vulnerabilidades para las mujeres migrantes, que pueden ser objeto de discriminación, violencia de género, explotación laboral y tráfico de personas, siendo importante tener en cuenta que las mujeres migrantes, en muchos casos, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad debido a factores como la falta de redes de apoyo, el desconocimiento de sus derechos y las barreras culturales y lingüísticas.

En este sentido, es fundamental garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de las mujeres migrantes en la triple frontera, lo que implica asegurar su acceso a servicios de salud, educación, trabajo digno y justicia, así como prevenir y sancionar la violencia de género y la discriminación; también, es importante promover la participación de las mujeres migrantes en los procesos de integración, reconociendo su contribución a la sociedad y su derecho a ser parte activa de la comunidad.

Además, es necesario abordar las causas estructurales de la migración, como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades, para prevenir la vulneración de los derechos de las mujeres migrantes en la triple frontera, para lo que se requiere de la colaboración de los gobiernos de los países de la región, así como de organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado. Siendo fundamental que en los procesos de integración migratoria en la triple frontera se garantice el respeto y la protección de los derechos humanos de las mujeres migrantes, reconociendo su dignidad, su autonomía y su capacidad de contribuir al desarrollo de la región.

En tal sentido, se indica para efectos del presente trabajo que se caracteriza por ser de tipo cualitativo, realizando una revisión narrativa con el objetivo de analizar el contexto migratorio de las mujeres en la triple frontera Colombia-Brasil-Perú, a través de una revisión documental que considera fuentes primarias de investigación validadas científicamente con vinculación directa al tema de estudio. Todo ello, considerando el planteamiento de Barboza, et al., (2013) al indicar que la revisión documental es una estrategia que permite seleccionar datos para el análisis directo de los documentos que aporten información de interés al efecto del desarrollo.

Contexto general migratorio

La migración está presente a lo largo de la historia de la humanidad, siendo una respuesta a diversas condiciones socioeconómicas, políticas y ambientales. En el contexto actual, la migración se ha intensificado, generando importantes repercusiones tanto en los países de origen como en aquellos que reciben a los desplazados; en tal sentido se puede indicar a nivel mundial, que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (2016):

Los fenómenos globalizantes de las últimas décadas, unidos a la desestabilización política, social, económica y religiosa tanto de países de la región como de Europa, muestran un incremento de la migración internacional en los últimos años. De acuerdo con los datos del informe sobre refugiados y migrantes (p.5).

Con ello, se destaca que la migración es una problemática generalizada, derivada de múltiples y variadas razones impulsadas por el anhelo de oportunidades laborales, reunificación familiar, huida de conflictos armados o persecuciones políticas; a lo cual se añade que, el cambio climático también se está viendo cada vez más relacionado con la migración, obligando a comunidades enteras a trasladarse debido a desastres naturales o condiciones ambientales adversas.

Figura 1 Flujos migratorios en América.



Fuente: International Organization for Migration (IOM, 2023).

Lo anterior, se evidencia en el incremento de los procesos migratorios, que amerita atención y respuestas efectivas por parte de los gobiernos y organismos internacionales para garantizar la protección

y los derechos de los migrantes como ciudadanos que requieren sean respetados sus derechos universales.

En el caso de Latinoamérica, la migración ha tomado particular relevancia en las últimas décadas, porque la región ha experimentado crisis económicas, inestabilidad política y violencia, lo que ha llevado a millones de personas a abandonar sus hogares, generando flujos migratorios como se presentan a continuación:

Como se puede evidenciar en la gráfica, entre el mes de enero y noviembre del año 2022 se detectaron 22083 ecuatorianos y 166748 venezolanos en la frontera terrestre suroeste de Estados Unidos según indicó U.S. Customs and Border Protection. (CBP, 2023). Para el año 2022 la SNM reportó un total de 248.284 migrantes que cruzaron el Darién hacia Panamá siendo el 60% de ellos venezolanos, 10% ecuatorianos y el 30% restante correspondiente a otros grupos.

De igual manera refirió DTM Chile (2022) que 127.000 refugiados inmigrantes han ingresado a Chile por pasos no oficiales entre el año 2018 y 2022 de los cuales 30% eran menores de edad. Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones (2023a) en el Informe Anual indicó que cerca de 463.000 venezolanos entraron en Brasil a través de Pacaraima desde junio de 2018 hasta enero de 2023.

Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM,2023b), las grandes migraciones del continente americano evidenciaron un movimiento migratorio de gran magnitud, con un aumento significativo durante el 2022 en relación a los años previos, refiriendo que la frontera terrestre entre Panamá y Colombia registró un incremento del 2% interanual en la frontera terrestre entre ambas naciones con un 86% de acumulado total de 248.284 entradas irregulares, mientras la frontera suroeste de Estados Unidos se incrementó en un 27% (en total 2.577.669) en comparación con el año 2021, resaltando además que las actividades se intensificaron debido a la pandemia de COVID-19 junto a las repercusiones económicas negativas que provocaron serias dificultades a los migrantes.

Por otra parte, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2015) refiere que Colombia ha sido un país con una larga historia de migraciones, tanto de salida como de llegada. Durante el conflicto armado interno que comenzó en los años 60, millones de colombianos se vieron obligados a desplazarse internamente o a buscar refugio en el extranjero; sin embargo, en la última década, Colombia ha pasado a ser también un país receptor de migrantes, especialmente de venezolanos que buscan alternativas ante la crisis en su país, con lo que se estima que alrededor de 2.5 millones de venezolanos han llegado a Colombia, creando un desafío humanitario y social para el país.

Por lo cual, la migración ha tenido impactos significativos en la economía y la cultura colombiana; representando por una parte, una carga en términos de servicios públicos y asistencia social, pero por otro, también puede ser vista como una oportunidad, ya que muchos migrantes aportan a la economía local con su trabajo y habilidades; es por ello que, el gobierno colombiano ha implementado varias políticas para facilitar la integración de los migrantes, porque a pesar de los desafíos que la migración presenta, es fundamental reconocer que también ofrece oportunidades.

La diversidad cultural resultante de la migración enriquece a las sociedades, promoviendo la innovación y el intercambio de ideas; además, los migrantes suelen desempeñar roles clave en la economía, ocupando empleos en sectores críticos y contribuyendo al crecimiento económico (Fries, 2019). En este sentido, es esencial que tanto los países de origen como los de destino adopten enfoques más inclusivos y colaborativos hacia la migración, reconociendo su potencial como motor de desarrollo.

En un contexto general, la migración es un fenómeno complejo que, a pesar de sus desafíos, puede ofrecer oportunidades significativas tanto a los migrantes como a las sociedades receptoras. En el caso de Latinoamérica y Colombia, la migración refleja tanto la necesidad de buscar mejores condiciones de vida como la realidad de enfrentar crisis profundas; por ello, la respuesta a estos fenómenos debe ser integral, abordando las raíces de la migración y fomentando la inclusión y la equidad; solo así, se podrá lograr un enfoque que beneficie a todas las partes involucradas y contribuya al desarrollo sostenible de la región en cuanto a las políticas migratorias evolucionadas hacia modelos que prioricen la dignidad y los derechos humanos de los migrantes, garantizando que su contribución a la sociedad sea valorada y celebrada.

La migración internacional femenina

La migración internacional de mujeres ha estado caracterizada por la movilización de mujeres que optan por traspasar las fronteras con el fin de descubrir mejores posibilidades de desarrollo personal y adquirir mayor independencia en el desarrollo de sus habilidades; por lo tanto, al abordar la migración internacional femenina es necesario identificar las repercusiones que ha tenido la frontera en las mujeres migrantes trabajadoras en Colombia en aspectos vinculados a la resistencia y la vulnerabilidad, considerados en este análisis como mecanismos de violación y movilización basados en su demanda como individuos; lo cual se debe a que las mujeres migrantes, además de ser vulneradas, marginadas y estigmatizadas por su condición de mujeres, son también afectadas por su condición de migrantes en el que todas se ven afectadas sin distingo por país de origen, gustos sexuales o su fe religiosa, porque todos ellos se convierten a su vez en motivos de transgresión.

Para Pérez et al. (2008) la migración femenina no es un tema reciente. Ciertamente, las mujeres han tenido un papel esencial en la historia, como actores constantes de este fenómeno, en ese sentido, señalan que, en 1960 las femeninas constituían del 46,8% de los refugiados internacionales, pero para el 2005, esa proporción ascendió al 49,6%, lo que significa un aumento de apenas tres puntos porcentuales a lo largo del tiempo desde hace más de cuarenta años y no ha ocurrido nada que impida el crecimiento en la tendencia que desde la década de los ochenta, varios autores hayan recurrido a la idea de "feminización de la migración"...desde la década de los 80.

Al respecto, las conclusiones del centro de análisis de datos sobre migración global de la OIM (2023) indican que las mujeres se están trasladando cada vez más para trabajar y seguir sus estudios por su cuenta. Las mujeres representan un poco menos de la mitad de la población mundial de migrantes internacionales: un 48,4% del total para el año 2017 versus un 49,1% en 2000; entre tanto, la proporción de hombres migrantes ha aumentado de 50,7% en 2000 a 51,6% en 2017.

Según datos de la OIT (2018), en 2013 había más trabajadores migrantes hombres, representados con 83,7 millones o 55,7% del total, versus 66,6 millones o 44,3% de mujeres en la misma categoría del total; de esa manera, la mayor presencia de hombres en la reserva de migrantes internacionales también se refleja en la proporción de trabajadores en esa condición. Esta tendencia sigue en aumento, ya que para 2017 se estimaba que aquellos constituyan un 58,4% versus 41,6% de mujeres. Por otro lado, la tasa de participación laboral de las mujeres migrantes fue más alta que la de las mujeres no migrantes: 63,5% versus 48,1% respectivamente en 2017, siendo este patrón válido en todos los grupos de países, salvo en los de bajos ingresos. Desde 2013, las tasas de participación de las mujeres migrantes en la fuerza laboral son más altas que las de las mujeres no migrantes.

En relación con la migración forzada, según datos de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR, 2020) las mujeres conforman el 50% de la población mundial refugiada, muchas de las cuales se enfrentan a discriminación y violencia en las comunidades de origen únicamente por causa de su género. Por otro lado, en el Informe Mundial sobre la Trata de Personas se afirma que las mujeres representan la mayoría de las víctimas que han sido objeto de trata con fines de explotación sexual y más de un tercio de la trata con fines de trabajo forzado; sin embargo, el hecho de que esta configure una actividad ilegal hace sumamente difícil obtener cifras oficiales sobre este fenómeno.

En América Latina y el Caribe (ALC), para 2017 las mujeres migrantes internacionales (50,7%) superaban ligeramente la proporción de hombres en la misma condición (49,3%); además, en el periodo 2000-2017, la reserva de mujeres migrantes internacionales creció más rápido que la de los hombres. Por otro lado, en ALC el porcentaje de trabajadores migrantes de sexo masculino (2,9%) está casi a la par con el de trabajadoras migrantes (2,5%); sin embargo, debido a sus bajos niveles de escolaridad, muchas mujeres se ocupan en el sector de servicios o en labores agrícolas que requieren menores niveles de calificación. Particularmente en ALC, la proporción de trabajadoras domésticas migrantes intrarregionales (35,3%) está muy por encima del promedio de Norteamérica, donde solo el 3,3 % de las inmigrantes realiza tareas domésticas (Banco Interamericano de Desarrollo, 2021).

Retos asociados a la situación migratoria

Las inmigrantes femeninas, por lo general suelen verse afectados por la discriminación múltiple, caracterizada por la nacionalidad, el estatus migratorio y el género del individuo. Las hembras son particularmente vulnerables. Según la OCDE (2018), existen dos escenarios en los cuales las condiciones discriminatorias del lugar de origen pueden influir en la migración femenina, bien sea por el deseo de las mujeres de escapar de la discriminación de género dentro de sus estructuras comunitarias o familiares, o por la dependencia socioeconómica de las mujeres de sus esposos, y por lo tanto sus limitaciones para tomar decisiones importantes.

De acuerdo con Birchall (2016), la decisión de migrar está influenciada por el destino, al indicar que la correlación entre las mujeres migrantes y esos países es negativa en entornos socialmente sistémicos donde prevalece la discriminación; en cambio, si la nación proporciona una selección diversa de opciones de empleo que no discriminan a las mujeres, se convierte en un lugar deseable para la migración femenina, porque las mujeres se están trasladando cada vez más en busca de independencia y autonomía económica, que impulsa la participación en el mercado laboral.

Muchas personas migran para escapar de situaciones de violencia sexual y de género, siendo éste un factor importante en la toma de decisiones para muchas mujeres y niñas, aunque no es exclusivo porque en oportunidades también para hombres y niños víctimas por el mismo motivo. Lamentablemente, las experiencias de violencia sexual y de género pueden continuar durante la migración e incluso después de la llegada al destino, como parte del riesgo que puede afectar no sólo al destino sino también a las decisiones sobre el modo de viaje (ONU Mujeres, 2015).

Por otra parte, Vera y Adler (2020) refieren que, según su condición socioeconómica muchas mujeres y niñas están más expuestas a la violencia sexual y a las infecciones de transmisión sexual, en algunos casos, esto podría conducir a un embarazo no deseado y a abortos forzados de alto riesgo, refiriendo que, según un informe de Médicos sin Fronteras, se estima que seis de cada 10 mujeres migrantes sufren abusos al salir del Triángulo Norte de Centroamérica en su trayecto a través de México.

Aunado a ello, la participación de las mujeres inmigrantes en el mercado laboral es un factor importante para su bienestar general; de acuerdo con la OECD (2018) la tasa de empleo de las mujeres nacidas en el extranjero es de casi ocho puntos porcentuales más baja que la de las mujeres nacidas en el país, en sólo el 14% de los casos, las mujeres nacidas en el extranjero tienen resultados laborales más altos o similares que sus contrapartes nativas. Estas disparidades se están ampliando en áreas no metropolitanas.

La desigualdad de oportunidades en el mercado laboral se debe en parte a la falta de conocimiento del idioma nacional; en este contexto, la OECD (2018) encontró que, en promedio, el 67% de los trabajadores migrantes y el 79% de las familias migrantes masculinas hablan inglés con fluidez; siendo estas proporciones hasta doce puntos porcentuales superiores a la proporción del grupo total de mujeres inmigrantes.

De manera similar, Dustmann y Okutenko (2014) resaltan que las necesidades de recursos para la migración son mayores para las mujeres y los adultos mayores que para los hombres; esto se debe a que los proyectos de inmigración de mujeres son propensos a sobrecostos debido a las regulaciones laborales y la discriminación. Lo cual, es considerado también por Ferrant y Tuccio (2015) cuando indican que estos costos adicionales afectan en última instancia el acceso de las mujeres a mejores oportunidades de ingresos.

Otro reto a considerar es el acceso al asilo y la ciudadanía comprenden todos los pasos necesarios para completar el proceso de solicitud de asilo; lo cual, puede ser difícil para la mayoría de los refugiados, independientemente de su género; sin embargo, para las sobrevivientes de violencia sexual, principalmente las mujeres, este proceso puede ser extremadamente difícil, sobre todo porque el concepto de persecución utilizado para determinar la condición de refugiado no tiene en cuenta este tipo de influencia de género.

Al respecto, Vera y Adler (2020) refieren que las mujeres generalmente tienen menor acceso a información y menos oportunidades de migrar legalmente, a menudo su conocimiento para hacer frente a las condiciones de la ruta y de los países de destino es deficiente, en otros casos porque pocas conocen sus derechos y por lo tanto no los exigen y porque para las mujeres que habitan en zonas rurales o aisladas con altos índices de analfabetismo puede resultar mucho más difícil obtener los recursos y conocimientos necesarios para migrar.

En relación con los retos asociados a las políticas de atención a migrantes, como fenómeno global que impacta a millones de personas, y dentro de este contexto, las mujeres migrantes enfrentan desafíos particulares que requieren atención específica desde una perspectiva de género; debido a ello, las políticas de atención dirigidas a este grupo social deben contemplar no solo sus necesidades como migrantes, sino también las desigualdades de género que pueden acentuar su vulnerabilidad.

Uno de los retos más significativos es la invisibilidad de la mujer migrante en el ámbito político y social porque muchas veces, las políticas de migración se diseñan con un enfoque predominantemente masculino, dejando a las mujeres en un segundo plano, cuando su perspectiva es fundamental para comprender las dinámicas específicas que afectan a las mujeres migrantes, y ante la ausencia de información precisa, resulta difícil la formulación de políticas efectivas y adaptadas a las necesidades de las mujeres que por distintos motivos poseen una situación de desplazadas.

Otro reto de las mujeres migrantes es que son particularmente vulnerables a diversas formas de violencia de género, incluyendo violencia doméstica, explotación sexual y trata de personas; las cuales,

a menudo se agravan durante el proceso migratorio debido a la precariedad en la que se encuentran, así como a la falta de acceso a servicios de protección; lo cual, pone de relieve la urgencia de incorporar medidas específicas dentro de las políticas de atención.

El acceso a servicios de salud es otro aspecto crítico que enfrenta la mujer migrante, porque las políticas de atención a la salud suelen carecer de un enfoque de género, lo que puede resultar en la desatención de necesidades específicas, como la salud reproductiva. Muchas veces, las mujeres migrantes no cuentan con la información ni los recursos necesarios para acceder a dichos servicios, lo que puede derivar en embarazos no deseados, enfermedades y problemas de salud mental; por ello, es imperativo que las políticas de salud reconozcan y aborden estas cuestiones desde una perspectiva de género.

En tal sentido, la Gobernación de Amazonas (2018) refiere que:

La barrera de acceso, las personas migrantes tienen dificultades con la afiliación al sistema de salud. En el 2018, el 97.8% de las personas migrantes atendidas por el sector salud en el Amazonas fueron por consulta particular y solo un 2.2% estaban afiliadas al régimen subsidiado. De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social, en 2018 los servicios con mayor demanda por parte de la población migrante fueron los de procedimientos, con el 74%, y atención del parto (nacimientos), con el 23%. En su mayoría, las personas atendidas eran adultas y adultas mayores. Respecto al origen, el 90% eran de procedencia brasileña, 5% sin identificar el país y 3% peruanas (p. 65).

Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018) identificó prácticas de trabajo forzoso en las zonas de explotación y extracción de madera en la triple frontera, en donde señala también la existencia de riesgos específicos de explotación sexual para las mujeres: en estos puntos la dinámica de retención de salarios o de enganche por deudas son, según los testimonios, recurrentes refiere la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018):

La presencia del trabajo forzoso y ocasionalmente de la trata de personas con fines de explotación laboral, implica la convivencia con sujetos victimizados por diversos tipos de prácticas que van desde el confinamiento, la retención de salarios, la ausencia de alimentos, incluso la explotación sexual (en el caso de las mujeres en los campamentos madereros), pero también de sujetos que no necesariamente son victimizados (p.55).

Otro desafío importante es el arraigo de estereotipos de género que afectan tanto a las mujeres migrantes como a las políticas que se les dirigen. A menudo, estas políticas son influenciadas por paradigmas culturales que perpetúan roles de género tradicionales, limitando el empoderamiento de las mujeres y su capacidad para tomar decisiones sobre su vida y su futuro. Incorporar un enfoque de género implica cuestionar y reestructurar estas narrativas, promoviendo una visión más equitativa y justa en el diseño e implementación de políticas.

En relación con el tema, ONU Mujeres (2020) recomendó el uso de preguntas básicas organizadas temáticamente para promover una perspectiva de género en los procesos de análisis, planificación y evaluación de los programas de atención a personas migrantes y refugiadas. Partiendo del hecho de que las necesidades y expectativas de hombres y mujeres son diferentes en situaciones migratorias, reflexionar sobre estas cuestiones nos permitirá proponer soluciones adecuadas y responder de manera justa y eficaz. A continuación, se presenta un cuadro sinóptico con los principales temas y una pregunta a manera de ejemplo:

Figura 2. Temas y preguntas prototipo para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de atención a migrantes.

TEMA	PREGUNTA TIPO
Albergue, artículos no alimenticios y transporte humanitario	¿Están diseñados los albergues para permitir la privacidad y la seguridad con dignidad? ¿Tienen las mujeres, niñas, hombres y niños acceso a espacios seguros?
Seguridad alimentaria	¿Cuáles son las tendencias de consumo? ¿Cómo usan las mujeres y los hombres sus ingresos?
Salud	¿Se dispone de servicios de salud sexual y reproductiva, y se hace un manejo apropiado de los casos de violencia de género?
Nutrición	¿Cómo afecta la crisis el bienestar nutricional de mujeres, niñas, hombres y niños? ¿Quién tiene mayores riesgos de desnutrición y afectación de su salud?
Acceso a agua	¿Algún grupo se enfrenta a barreras y riesgos de protección en relación con el agua y el aseo?
Educación	Cuántos menores se encuentran por fuera de la escuela? ¿Cómo afectan el género y la edad el acceso a la educación?
Protección	¿Cuáles son los distintos riesgos de protección que la crisis ha causado o agudizado? (Ej., documentos de identidad expirados, violencia sexual, trabajo infantil, matrimonio temprano, trata de personas).
Integración y medios de vida	¿Quiénes (mujeres, hombres, niñas y niños) participan en el trabajo de cuidado no remunerado? ¿Qué funciones y responsabilidades tienen?
Iniciativas basadas en efectivo	¿Qué apoyo adicional (para el cuidado de niños y el tránsito) necesitan las mujeres para participar en actividades laborales?

Fuente: ONU Mujeres (2020).

La implementación de políticas de atención a mujeres migrantes desde una perspectiva de género enfrenta múltiples retos que requieren urgente atención ante la invisibilidad de las mujeres en las estadísticas, la violencia de género, el acceso limitado a servicios de salud, la precariedad laboral y la perpetuación de estereotipos son solo algunas de las cuestiones que deben ser abordadas. Es por ello por lo que, para avanzar hacia una atención más equitativa y efectiva, es necesario adoptar enfoques integrales que reconozcan la diversidad y singularidad de la experiencia migratoria de las mujeres. Asimismo, es fundamental promover un diálogo constante entre las diferentes instituciones y factores sociales para garantizar que las políticas sean inclusivas y respondan a las necesidades de este grupo vulnerable. Solo a través de un compromiso firme y concertado será posible lograr una atención adecuada y justa para las mujeres migrantes en el marco de las políticas públicas.

Aunado a ello, es necesario comprender la relación entre género y tipo de migración para de esa manera promover la igualdad de acceso a la educación, al empleo digno y a los servicios sociales y legales, teniendo en cuenta las necesidades culturales, religiosas y lingüísticas de los inmigrantes y así, tomar medidas estructurales, legales e institucionales para garantizar que las mujeres y las niñas tengan acceso a canales migratorios formales. Para ello, es necesario promover la capacitación de los migrantes antes de salir del país para que conozcan sus derechos para que puedan llegar a tener acceso a la vivienda

formal, ya que las mujeres migrantes no tienen estatus legal y por lo tanto satisfacen sus necesidades de vivienda en mercados informales y de baja calidad donde normalmente pagan precios más altos.

Marco legal en atención a las necesidades de las mujeres migrantes

El reconocimiento de los derechos de la población en general debe ser una prioridad para las naciones; en el caso de Colombia, la protección a las mujeres desplazadas y en particular de las víctimas de desplazamiento forzado y de violencia sexual en Colombia en el marco del conflicto armado, comienza con la promulgación de la Ley 387, (1997); desde la cual, le sobrevinieron otros lineamientos legales, entre los que se encuentra un conjunto de sentencias de la Corte Constitucional. En efecto, en el 2008 se declaró que la violencia tuvo un impacto desproporcionado en las mujeres, lo que se evidenció en la solicitud al Estado de gestiones orientadas a la implementación de acciones para prevenir la violencia de género; especialmente la de índole sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado y durante o después del desplazamiento forzado.

En 2011, en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448, 2011) también se reconoció específicamente que las mujeres tienen derecho a una vida sin violencia y que las víctimas de violencia sexual pueden presentar reclamos de reparación. Con este marco regulatorio, y dado que la población desplazada es sujeto de especial protección constitucional, el Estado debe proferir las medidas necesarias para restablecer estos hogares y apropiar el presupuesto requerido para tal fin. Se considera que esto es un mínimo necesario para garantizar los derechos de las mujeres desplazadas y pone de manifiesto que la atención insuficiente a la población desplazada en el país no es consecuencia de la falta de legislación, sino de posibles falencias y debilidades en la implementación de políticas y programas estatales.

Otro aspecto a resaltar es la puesta en marcha del programa “Salutón Femenina” que consiste en el despliegue de unidades móviles en las zonas de Barranquilla y Soledad, en el departamento del Atlántico, para el registro y atención de mujeres y niñas, destacándose que aunque atiende a mujeres y niñas de distintas nacionalidades, los registros indican que las desplazadas venezolanas representan los índices más altos en los registros, los cuales se analizan continuamente con el objetivo de detectar casos con altos niveles de vulnerabilidad para luego prestar atención sanitaria, psicológica y jurídica.

El artículo 4 de la Constitución Política de Colombia (1991) dice: “Este es el deber del pueblo”. Los extranjeros respetan las normas y reglamentos, respetan y obedecen a las autoridades. El artículo 100 también dice que los extranjeros tendrán “igualdad de derechos”; sin embargo, por razones de estabilidad, la ley puede adoptar condiciones especiales o negación de otros derechos humanos a extranjeros. También es importante estar al tanto de las novedades legales y reglamentarias en relación con los derechos de las mujeres y las niñas, y la garantía para la prevención y tratamiento de la violencia doméstica y la violencia sexual que en casi de mujeres refugiadas independientemente de su estatus migratorio se les brindará el apoyo necesario.

Situaciones del contexto en la triple frontera entre Colombia, Brasil y Perú

La triple frontera que conforman Leticia (Colombia), Tabatinga (Brasil) y el Perú es una región caracterizada por su diversidad cultural, económica y social, así como por los complejos desafíos que

enfrentan sus habitantes. En este contexto, las mujeres migrantes juegan un papel fundamental en el tejido social y económico de esta zona, a menudo invisibilizado en los discursos sobre migración y desarrollo.

Figura 3. Municipios focalizados en la triple frontera; Colombia, Brasil y Perú



Fuente: Defensoría del pueblo de Colombia (2019).

La triple frontera amazónica es un ámbito diferenciado en la medida en que, en palabras de Ramírez (2006):

(...) los habitantes de las tres orillas (...) no tienen límites marcados ni control de desplazamientos y más bien han generado una complementariedad espontánea en actividades económicas y sociales. La línea limítrofe es traspasada bien sea por el recorrido de la vivienda al trabajo, la búsqueda de bienes y servicios según las propias necesidades, las disponibilidades

locales o lo que resulta más conveniente adquirir en uno u otro lado. En esas relaciones transfronterizas, el límite, que suele ser bastante invisible, se torna, además, sumamente poroso, incluso para las autoridades locales, que se prestan servicios recíprocos. Más aún cuando del 30% al 40% de la población de esas tres localidades tiene doble nacionalidad. Además, la mayor parte de sus habitantes hablan los dos idiomas latinos oficiales o uno intermedio, el 'portuñol', e innumerables lenguas indígenas, que se cruzan entre la gente que convive cotidianamente de manera transfronteriza y comparte la música, el baile, el fútbol, la cultura ribereña y la adhesión a grupos religiosos. (p. 122-123)

Los migrantes suelen carecer de redes familiares y sociales y los sindicatos en las zonas de destino experimentan inestabilidad y necesidades básicas insuficientes, y no son conscientes de los cambios en el destino, lo que aumenta su vulnerabilidad. Es por ello que, las políticas de migración laboral sensibles al género deberían garantizar: primero, el derecho de las mujeres a inmigrar estar asegurado, y nuevamente, sus derechos están ligados al desempeño, con el resguardo del salario equitativo con la función que desempeña y la vida familiar. Del mismo modo, considerar medidas temporales especiales para compensar la discriminación a largo plazo.

Con el paso de los años, la falta de esos elementos ha erosionado el estatus de las mujeres inmigrantes; por lo cual, se amerita más énfasis en la sensibilización y promoción del respeto e igualdad de condiciones al mejorar las competencias, renovando los títulos obtenidos en el país de acogida; así como iniciar, y al mismo tiempo promover programas de capacitación para preparar a los inmigrantes y que de esa manera, puedan estar preparados e integrarse en el mercado laboral convencional.

Una de las principales características del contexto de las mujeres inmigrantes en esta región es la desigualdad de género. A menudo, las mujeres se enfrentan a barreras adicionales en comparación con sus contrapartes masculinos, incluidas discriminaciones basadas en su género, etnidad y estatus migratorio. Muchas de ellas llegan a la triple frontera con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida, pero se ven atrapadas en un ciclo de pobreza, explotación laboral y limitaciones en el acceso a servicios básicos como salud y educación.

El trabajo informal es uno de los sectores más comunes en el que se insertan las mujeres inmigrantes en la triple frontera. La falta de reconocimiento formal de sus capacidades y la escasez de empleos dignos les obligan a aceptar trabajos sin contrato; donde sus derechos laborales son vulnerados, esto incluye actividades en el comercio ambulante, la limpieza, el servicio doméstico y, en algunos casos, la explotación sexual. La precariedad de estas ocupaciones no solo afecta su bienestar económico, sino que también tiene repercusiones en su salud física y mental.

Además, en esta región, las mujeres suelen asumir roles de cuidadoras, lo que implica que, a pesar de tener que trabajar fuera de casa, sus responsabilidades en el hogar no disminuyen; en ese sentido, la doble carga puede resultar agobiante, y muchas veces no cuentan con el apoyo necesario para equilibrar sus vidas laborales y familiares. Por ende, la falta de infraestructura adecuada para el cuidado infantil y los servicios sociales incrementa su vulnerabilidad y limita sus oportunidades de empoderamiento.

Otro aspecto importante por considerar es el acceso a la salud y la atención médica. Las mujeres inmigrantes a menudo enfrentan barreras para acceder a servicios de salud debido a su estatus migratorio, limitaciones económicas y la falta de información sobre sus derechos. Esto es particularmente preocupante en el contexto de la salud sexual y reproductiva, donde la falta de atención médica puede llevar a consecuencias graves reflejadas en tasas de enfermedades infecciosas y complicaciones relacionadas con el embarazo pueden verse afectadas negativamente por la precariedad y la falta de acceso a servicios adecuados.

El fenómeno de la trata de personas también es un grave problema que afecta a muchas mujeres inmigrantes en la triple frontera, ante la vulnerabilidad económica, combinada con la falta de redes de apoyo, las convierte en blanco fácil para redes de explotación que prometen trabajo o mejores condiciones de vida; donde, la falta de medidas eficaces de prevención y protección agrava esta situación, dejando a muchas mujeres atrapadas en ciclos de abuso y explotación.

A pesar de los múltiples desafíos que enfrentan, las mujeres inmigrantes en la triple frontera también muestran una notable resiliencia y capacidad de adaptación. Muchas de ellas han creado redes informales de apoyo entre sí, donde comparten recursos y se ayudan mutuamente a superar las adversidades. Estas redes son cruciales para su bienestar y empoderamiento, ya que les permiten enfrentar colectivamente las dificultades y acceder a información valiosa sobre derechos y oportunidades.

La participación de las mujeres inmigrantes en el comercio local y en pequeñas iniciativas empresariales también está en aumento, al contribuir a la economía local, no solo generan ingresos para sus familias, sino que también fortalecen el tejido social de la región; es por ello por lo que, las políticas públicas que promueven la inclusión y el reconocimiento de sus aportes son esenciales para fomentar su empoderamiento económico y social.

3.- MÉTODO

El presente artículo se desarrolla con la intención de una revisión documental que considera fuentes primarias de investigación validadas científicamente con vinculación directa. De acuerdo con la referencia de Arias (2016) “la investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, críticas e interpretación de datos secundarios; es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales como: impresas, audiovisuales o electrónicas” (p.27). En tal sentido, siguiendo las indicaciones del mismo autor se indica que se asumirá el desarrollo del presente artículo desde la investigación documental en línea, distinguida por el mismo autor como aquella que queda ejemplificada por su nombre, al buscar información publicada en entornos virtuales basados en Internet.

En ese marco, se consideró un diseño documental definido por Palella y Martins (2010) como aquella que se enfoca en la recopilación de información desde diversas fuentes, indagando sobre un tema determinado en documentos escritos u orales que presentan informaciones provenientes de documentos de investigaciones y referencias previas producto de procesos académicos y científicos, artículos, ensayos, memorias de congresos y publicaciones académicas vinculadas al tema en estudio.

Desde esa perspectiva, se realizará la recopilación de la información desde el acto de navegar y buscar en bases de datos académicas, bases de datos científicas y archivos institucionales, con el objetivo de precisar información primaria u original; así como, información secundaria encontrada en artículos de documentos publicados previamente como producto de descubrimientos científicos, libros publicados, presentaciones o artículos en línea.

4.- RESULTADOS

La triple frontera que comparten Leticia, Colombia; Tabatinga, Brasil, y las regiones adyacentes del Perú, constituyen un área geográfica y sociocultural de gran relevancia en el contexto latinoamericano. Esta región no solo representa un punto de encuentro entre tres países, sino que también es un espacio estratégico para el desarrollo económico, social y ambiental de la Amazonía; sin embargo, es fundamental realizar una atención integral a esta zona debido a los múltiples retos que enfrenta, incluyendo el desarrollo sostenible, el tráfico de personas, el narcotráfico, la deforestación y las tensiones sociales. A continuación, se expondrán las razones por las cuales es esencial atender esta triple frontera.

La triple frontera es un claro ejemplo de cómo la cooperación entre naciones puede conducir a beneficios mutuos; por cuanto, la interdependencia económica y cultural de Colombia, Brasil y Perú es evidente, especialmente en áreas como el comercio y la migración, por ello, mejorar la coordinación entre estos países es vital para afrontar desafíos comunes como el narcotráfico, el contrabando y la pobreza, siendo necesarias nuevas iniciativas que pueden facilitar diálogos y acuerdos que promuevan

el desarrollo local y la seguridad que permitirán no solo una mejor gestión de los recursos, sino también una respuesta conjunta a las crisis que afectan a los tres países.

La atención a la salud pública es otra razón crítica por la cual es necesario atender la triple frontera; ya que la región enfrenta desafíos significativos en cuanto a enfermedades tropicales, acceso a servicios de salud y mortalidad infantil. De allí que sea necesaria la implementación de programas de salud integrales que aborden las particularidades de la población local, así como campañas de vacunación y prevención; además, la creación de centros de salud transfronterizos permitiría una atención más accesible y eficiente para las comunidades que viven en esta área.

Atender la triple frontera entre Leticia, Tabatinga y Perú no es solo una cuestión de gestión territorial, sino una necesidad urgente que involucra la seguridad, la salud, el medio ambiente y el desarrollo económico. La colaboración entre Colombia, Brasil y Perú es esencial para abordar los desafíos que enfrenta esta región, así como para aprovechar sus oportunidades.

Se requiere un enfoque integral que contemple la participación comunitaria, la cooperación intergubernamental y el desarrollo sostenible, como aspecto para contribuir en la transformación para el progreso y armonía para toda América Latina; por cuanto, ignorar estas necesidades sería desestimar el potencial que tiene esta región para contribuir al bienestar de sus habitantes y del planeta en general.

5.- CONCLUSIONES

La falta de coordinación entre diferentes instituciones y organismos encargados de la atención a migrantes es un obstáculo adicional, porque las políticas de género en el ámbito migratorio requieren un enfoque integrado que involucre a organismos de salud, educación, trabajo y justicia; sin embargo, frecuentemente estos sectores operan de manera aislada, lo que limita la eficacia de las políticas y la atención integral que las mujeres migrantes necesitan, es por ello que fomentar la cooperación interinstitucional es esencial para abordar de manera holística las múltiples dimensiones de la migración femenina.

La integración económica de las mujeres migrantes también presenta enormes retos. A menudo, estas mujeres se insertan en el mercado laboral en condiciones precarias, asumiendo trabajos informales, mal remunerados y sin derechos laborales garantizados. Esto se debe, en parte, a barreras estructurales como la falta de reconocimiento de sus calificaciones y habilidades, así como a la discriminación de género. Las políticas de atención deben contemplar estrategias que promuevan la capacitación, la formalización del trabajo y la igualdad salarial, para garantizar que las mujeres migrantes puedan obtener una vida digna.

REFERENCIAS

- Agencia de la ONU para los Refugiados [ACNUR] (2020) Una Respuesta Regional a la Crisis Migratoria y Humanitaria Venezolana1 de diciembre de 2020, págs. 16-18 (3 páginas). Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/resrep30733.8>
- Arias, F. (2016). *El proyecto de investigación: introducción a la metodología científica* (7.^a ed.). Editorial Episteme.

- Banco Interamericano de Desarrollo (2021). La migración desde una perspectiva de género: ideas operativas para su integración en proyectos de desarrollo. División de Género y Diversidad. Unidad de Migración. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-migracion-desde-una-perspectiva-de-genero-Ideas-operativas-para-su-integracion-en-proyectos-de-desarrollo.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2021). *La migración desde una perspectiva de género: ideas operativas para su integración en proyectos de desarrollo.* <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-migracion-desde-una-perspectiva-de-genero-Ideas-operativas-para-su-integracion-en-proyectos-de-desarrollo.pdf>
- Barbosa, J., Barbosa, J. y Rodríguez, M. (2013). Revisión y análisis documental para estado del arte: una propuesta metodológica desde el contexto de la sistematización de experiencias educativas. Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, bibliotecología e información, 27(61), 83-105. [https://doi.org/10.1016/S0187-358X\(13\)72555-3](https://doi.org/10.1016/S0187-358X(13)72555-3)
- Birchall, J. (2016). Gender, Age and Migration: An extended briefing. The Institute of Development Studies and Partner Organizations. Online resource.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2015). Una Nación Desplazada: Informe Nacional del Desplazamiento Forzado en Colombia. Bogotá: CNMH.
- Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 5. Gaceta Asamblea Constituyente de 1991 N° 85. <http://www.secretariosenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>.
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2019). *Análisis de género y movilidad humana en frontera [Mapa/Gráfico].* Informe defensorial. <https://www.r4v.info/sites/g/files/tmzbdl2426/files/2021-06/Informe%20Defensorial%20An%C3%A1lisis%20de%20G%C3%A9nero%20y%20Movilidad%20Humana%20en%20Frontera%20%281%29%20%281%29.pdf>
- DTM (2022). Análisis comparativo de la Matriz de Seguimiento al Desplazamiento en Colchane, Chile.
- Dustmann, C. y Okatenko, A. (2014). Out-migration, Wealth Constraints, and the Quality of Local Amenities. Journal of Development Economics, 110, 52-63
- Ferrant, G. y Tuccio, M. (2015). South-South Migration and Discrimination Against Women in Social Institutions: A Two-way Relationship. World Development, 72, 240-254.
- Fries, M. (2019). Las mujeres migrantes en las legislaciones de América Latina: análisis del repositorio de normativas sobre migración internacional del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, serie Asuntos de Género, N° 157 (LC/TS.2019/40), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019.
- Gobernación del Amazonas. (2018). *Informe sobre atención en salud de la población migrante en el departamento del Amazonas.* Gobernación del Amazonas. <http://dx.doi.org/10.18235/0002267>
- International Organization for Migration (IOM, 2023) Regional Office for Central America, North America and the Caribbean, San Jose, Costa Rica Centro Regional de Datos (RDH, en San José, Costa Rica) Email: rosanjosermdu@iom.int. Junio a diciembre de 2022.
- Ley 1448. (10 de junio de 2011). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>
- Ley 387. (18 de julio de 1997). Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Congreso de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=340>
- Migración Colombia. (2018). Radiografía de Venezolanos en Colombia 2017. Ministerio de Relaciones Exteriores.

- OCDE. (2018). Women on the Move. En The Pursuit of Gender Equality -An Uphill Battle. Capítulo 21. OECD Publishing
- OIT (2018) El trabajo de cuidados y los trabajadores de cuidados para un futuro de trabajo decente. Consultado en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_633168.pdf
- ONU Mujeres (2015). Los derechos humanos de las trabajadoras migrantes. <https://www.unwomen.org/-/media/digital/library/publications/2016/women-migrant-workers-human-rights-es.pdf?la=es&vs=4402>
- ONU Mujeres (2020). Análisis rápido de género para la emergencia de COVID-19 en América Latina y el Caribe. Consultado en <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/05/analisis-rapido-de-genero-de-america-latina-y-el-caribe>
- Organización de las Naciones Unidas. (2016). *En condiciones de seguridad y dignidad: respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes* (Informe del Secretario General, A/70/59). Naciones Unidas. https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/sg_report_spanish.pdf
- Organización Internacional de Migración OIM (2023b). Regional Office for Central America, North America and the Caribbean, San Jose, Costa Rica Centro Regional de Datos (RDH, en San José, Costa Rica) Email: rosanjosermdu@iom.int Sitio web: <https://rosanjose.iom.int/es/datos-y-recursos>
- Organización Internacional para las Migraciones OIM (2023a). Informe Anual de la OIM de 2023. [En línea]. Disponible en: global2024.factory.iomdev.org [Fecha de consulta: 23 de junio de 2025].
- Palella, S. y Martins, F. (2010). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL).
- Pérez, A., Paiwonsky, D., y García, M. (2008). *Cruzando fronteras II: migración y desarrollo desde una perspectiva de género*. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW). <http://hdl.handle.net/10469/23240>
- Ramírez, S. (2006). Ámbitos diferenciados de las fronteras colombianas. En La integración y el desarrollo social fronterizo (Vol. 2, pp. 69-183). Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- U.S. Customs and Border Protection. CBP One Fact Sheet. CBP.gov (2023). Link: U.S. Customs and Border Protection. Disponible en: <https://www.cbp.gov.en2es.search.translate.goog/document/fact-sheets/cbp-one-fact-sheet-english>
- Vera, F. y Adler, V. (2020). Inmigrando: Fortalecer ciudades destino: Tomo 1. BID.